



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/DISPOSICIÓN CONCURSO JEFE SECCIÓN ESÓFAGO Y ESTÓMAGO

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2023-08527469-MGEYA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo de Jefe de Sección Esófago y Estómago, con 40 hs. semanales de labor, dependiente del Departamento Cirugía de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación como Jefe de Unidad Cirugía del Dr. Cuenca Abente Federico, DNI 22.235.082, mediante Res. 4962.GCABA.MSGC.2022.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA**

**“DR. CARLOS BONORINO UDAONDO”**

**DISPONE:**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Sección Esófago y Estómago dependiente del Departamento Cirugía de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Jefe de Sección: ESÓFAGO Y ESTÓMAGO**

**Profesión: MÉDICO**

**Especialidad: CIRUGÍA DE ESÓFAGO Y ESTÓMAGO**

**Unidad Organizativa de destino: HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA “DR. BONORINO UDAONDO”**

**Lugar de Inscripción: Depto. RRHH , Primer piso pabellón “A”**

**Fecha de Inscripción: 21,22,23,26,27,28,29,30/06/2023**

**Cierre de la inscripción: 30/06/2023**

**Horario de Inscripción: 9 a 12.30 hs**

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando tres juegos de copias(anilladas) de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, al título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

#### **Nómina de Jurado**

##### **TITULAR:**

- 1.- Gliemmo, Gerardo Carlos (Jefe Depto. Cirugía) Htal. Tornù
- 2.- Ferro, Diego Leonardo (Jefe Depto. Cirugía) Htal. Udaondo
- 3.- Padìn, Lorenzo Fernando (Jefe Unidad) Htal. Durand

##### **SUPLENTE:**

- 1.- Abuin, Gustavo (Jefe Sección Cirugía) Hospital Fernández
- 2.- Fornes, Causa Josè Enrique ( Jefe Unidad) Hospital Ramos Mejía
- 3.- Monastra Varrica, Liliana Matilde ( Jefe Depto.) Hospital Udaondo

## **Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-